

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Huesca	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Establecer criterios en la composición del Consejo Aragonés de la juventud	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Huesca	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.2. Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.	Proponer a los miembros del Consejo Aragonés su participación en los órganos de decisión del IAJ	Se estudiara su viabilidad	Pendiente viabilidad jurídica, con el futuro desarrollo normativo del Consejo de la Juventud		
1	Huesca	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Representación del mundo rural en el Consejo Aragonés de la Juventud	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Huesca	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Favorecer la participación de asociaciones del ámbito rural en el CAJ	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Huesca	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Crear una plataforma On-line donde los jóvenes puedan aportar sus propuestas al Consejo Aragonés de la Juventud	Se acepta			Eje 6.1.1. Medida 1.3. Promoción de la participación juvenil en el marco del Consejo Aragonés de la Juventud a través de procesos participativos presenciales y plataformas on line.
1	Teruel	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Garantizar estructuras permanentes	Se acepta parcialmente		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Teruel	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Representación más plural en el Consejo de la Juventud	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Teruel	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Redefinir y replantear qué agentes deben formar parte del Consejo Aragonés de la Juventud	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida. 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1	Teruel	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.2. Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.	Incentivar/ animar la participación	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.2. Impulso de la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ y en sus órganos de decisión, y concretando estrategias e incentivos a la participación de los/as jóvenes.	
1	Teruel	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.2. Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.	Actuación que fomente la integración	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.2. Impulso de la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ y en sus órganos de decisión, y concretando estrategias e incentivos a la participación de los/as jóvenes.	
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Limpieza del Censo de entidades como punto de partida	Se acepta			Eje 6.1.1. participación juvenil Medida 1.- Nueva medida 1.0.1 Realización de un Mapa de situación / radiografía del asociacionismo juvenil aragonés, basado en la revisión de los Censos para perfilar la representación real en los órganos de participación.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Descentralización y coordinación entre consejos	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.	
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Difusión eficaz del CAJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Medida 1.4. Difusión eficaz y financiación adecuada del Consejo Aragonés de la Juventud que se cree.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Financiación adecuada	Se acepta			Eje 6.1.1. Medida 1.4. Difusión eficaz y financiación adecuada del Consejo Aragonés de la Juventud que se cree.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Personal técnico ligado al mandato	No se acepta	Si se hace referencia al personal técnico del IAJ se trata de empleados públicos sujetos al Estatuto básico del E. Público, y si se trata de personal contratado por el CAJ, estará sujeto a la normativa laboral existente.		
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Favorecer que el CAJ incorpore una representación plural de jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Fomentar dinámicas de trabajo inclusivas (objetivo: "el interés común de la juventud" versus "intereses partidistas")	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Garantizar la existencia del CAJ (independientemente de las decisiones políticas)	No se acepta	Pendiente viabilidad jurídica		
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Dotación presupuestaria propia de la administración para el CAJ	Se estudiará su viabilidad	Pendiente de viabilidad económica y jurídica, y de la reforma de Ley de Juventud, así como de la ley de presupuestos anual.		
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Órgano consultivo y de interlocución con la administración	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Inclusión del colectivo de LGTB dentro del Consejo de la Juventud	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.2. Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.	Cambiar "Propiciar" por "asegurar"	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.2. Impulso de la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ y en sus órganos de decisión, y concretando estrategias e incentivos a la participación de los/as jóvenes.
1a	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.2. Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.	Propiciar la representación juvenil en el IAJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.2. Impulso de la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ y en sus órganos de decisión, y concretando estrategias e incentivos a la participación de los/as jóvenes.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Consejo Aragonés de la juventud: órgano consultivo	Se acepta parcialmente			Eje 6.1.1. Participación juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Desvinculación política del Consejo Aragonés de Juventud (Independencia del Gobierno de Aragón)	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.1. Redefinición y puesta en marcha el Consejo Aragonés de la Juventud, como órgano consultivo, de interlocución con la Administración y de participación efectiva, representativa y significativa de la juventud, desde una estructura permanente, inclusiva, diversa y plural, que contemple el Aragón rural y urbano.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Participación de los jóvenes en la redefinición del CAJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.- Nueva medida 1.0.2 Realización de un Proceso de participación ciudadana para redefinir el Consejo Aragonés de la Juventud u órgano similar, con amplia y sustancial participación de los/as jóvenes.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. 1.1. Redefinir y poner en marcha el Consejo Aragonés de la juventud, como órgano de representación de la juventud aragonesa.	Impulsar la difusión del CAJ entre los/as jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1.Participación Juvenil. Medida 1.4. Difusión eficaz y financiación adecuada del Consejo Aragonés de la Juventud que se cree.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil.	¿Cómo fomentar? Valoración en las subvenciones de los proyectos participados por jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.- Nueva medida 1.5. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil: - Asesoría y apoyo a Entidades locales. - Revisión de criterios de las Subvenciones del IAJ , que incluyan y premien la participación, calidad y sean accesibles para los/as jóvenes. - Coordinación con Dpto. Educación sobre participación en este ámbito -Trabajo en red y formación.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil. Valorar también la posibilidad de encuadrarlo en el área 1.2.	¿Cómo fomentar? Educar en la participación	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 1.- Nueva medida 1.5. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil: - Asesoría y apoyo a Entidades locales. - Revisión de criterios de las Subvenciones del IAJ , que incluyan y premien la participación, calidad y sean accesibles para los/as jóvenes. - Coordinación con Dpto. Educación sobre participación en este ámbito -Trabajo en red y formación.
1b	Zaragoza	1	1	Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil	Criterios e indicadores de evaluación	No procede	Se trata de una sugerencia metodologica, que se tendrá - obviamente - en cuenta, pero que no puede plantearse como una medida del Plan, sino como un elemento importante de tipo técnico, no es de contenido.		
1	Huesca	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico.	Visibilizar en el Plan los grupos de jóvenes no asociados	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento integral y acompañamiento tanto para el asociacionismo ordinario como para iniciativas propias de agrupaciones informales de jóvenes, incluyendo incentivos, espacios de trabajo en red, coworking, comunicación interesociativa....

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Huesca	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico.	Redes de comunicación entre las asociaciones	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento integral y acompañamiento tanto para el asociacionismo ordinario como para iniciativas propias de agrupaciones informales de jóvenes, incluyendo incentivos, espacios de trabajo en red, coworking, comunicación interesociactiva....
1	Huesca	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico.	Asesoramiento jurídico	No procede	Ya existe este servicio		
1	Huesca	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico.	Mejorar la difusión de información y el asesoramiento en la gestión de subvenciones a las Asociaciones Juveniles	No procede	Ya existe este servicio		
1	Teruel	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico.	Asesoramiento jurídico suficiente	No procede	Ya existe este servicio		
1	Teruel	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.2. Formación en materia de participación y asociacionismo	Aumentar el número de agentes de calle	Se estudiará su viabilidad	La medida propuesta, tal y como se describe, puede referirse a una competencia Comarcal o local, pero se estudiará.		
1	Teruel	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.2. Formación en materia de participación y asociacionismo	Formar adecuadamente a los agentes de calle	Se acepta parcialmente	0	Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.2. Formación en materia de participación y asociacionismo a los/as agentes que trabajan con jóvenes en sus espacios.	
1	Teruel	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento jurídico	Asesoramiento técnico y acompañamiento para el fomento del asociacionismo juvenil	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento integral y acompañamiento tanto para el asociacionismo ordinario como para iniciativas propias de agrupaciones informales de jóvenes, incluyendo incentivos, espacios de trabajo en red, coworking, comunicación interesociactiva....
1b	Zaragoza	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil	Espacio de encuentro y coworking para las asociaciones jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento integral y acompañamiento tanto para el asociacionismo ordinario como para iniciativas propias de agrupaciones informales de jóvenes, incluyendo incentivos, espacios de trabajo en red, coworking, comunicación interesociactiva....
1b	Zaragoza	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil	Mejorar la Información y asesoramiento a asociaciones que empiezan (acompañamiento personalizado)	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.1. El necesario asesoramiento integral y acompañamiento tanto para el asociacionismo ordinario como para iniciativas propias de agrupaciones informales de jóvenes, incluyendo incentivos, espacios de trabajo en red, coworking, comunicación interesociactiva....

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1b	Zaragoza	1	2	Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición	Revisión de los criterios convocatoria de subvenciones	Se acepta			Eje 6.1.1.Participacion Juvenil. Medida 1.- Nueva medida 1.5. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil: - Asesoría y apoyo a Entidades locales.. - Revisión de criterios de las Subvenciones del IAJ, que incluyan y premien la participación, calidad y sean accesibles para los/as jóvenes. - Coordinación con Dpto. Educación sobre participación en este ámbito -Trabajo en red y formación.
1b	Zaragoza	1	3	Presencia continuada en las redes sociales con los programas y actividades del Instituto.	Redes sociales, el lenguaje de los jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil. Medida 3.- Presencia y actualización continua en y de las redes sociales con los programas y actividades del IAJ y de asociaciones juveniles, incluyendo iniciativas de conexión con la juventud. 3.1. Diseño de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.
1	Teruel	1	3	Presencia continuada en las redes sociales con los programas y actividades del Instituto.	Promocionar "+ me gusta"	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil .Medida 3.- Presencia y actualización continua en y de las redes sociales con los programas y actividades del IAJ y de asociaciones juveniles, incluyendo iniciativas de conexión con la juventud. 3.1. Diseño de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.
1a	Zaragoza	1	3	Presencia continuada en las redes sociales con los programas y actividades del Instituto.	Actualización continua en las RRSS	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil .Medida 3.- Presencia y actualización continua en y de las redes sociales con los programas y actividades del IAJ y de asociaciones juveniles, incluyendo iniciativas de conexión con la juventud. 3.1. Diseño de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.
1b	Zaragoza	1	3	Presencia continuada en las redes sociales con los programas y actividades del Instituto. 3.1. Nos dotaremos de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.	Definir el Plan de comunicación	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil .Medida 3.- Presencia y actualización continua en y de las redes sociales con los programas y actividades del IAJ y de asociaciones juveniles, incluyendo iniciativas de conexión con la juventud. 3.1. Diseño de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.
1	Huesca	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil.	Incorporar ventajas a las asociaciones juveniles desde todas las áreas de juventud	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jovenes no asociados.
1	Huesca	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil.	Dotar de recursos a los ayuntamientos y comarcas que tienen que impulsar la función del IAJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Participacion Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jovenes no asociados.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUUESTA
1	Teruel	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil.	Hacer más accesibles los Puntos de Información Juvenil	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jóvenes no asociados.
1	Teruel	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil.	Concretar objetivos y estrategias relativas al papel dinamizador del SAIJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jóvenes no asociados.
1a	Zaragoza	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil	Apoyar la Red SAIJ	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jóvenes no asociados.
1b	Zaragoza	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil	Red horizontal de información joven	Se acepta	Se incorpora a Eje 2, y medida 1.		6.2.0 Área Información Juvenil. Medida 1: Seguimiento, mejora y mantenimiento activo de la coordinación de la Red SAIJ al servicio de Itécnicos y jóvenes en la búsqueda de información, con proyección de red horizontal y dinamizadora.
1b	Zaragoza	1	4	Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil	Acciones de sensibilización y formación	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 4. Impulso al papel dinamizador del Servicio Aragonés de Información Juvenil que incorpore estrategias internas, formativas y de coordinación con los dinamizadores juveniles y técnicos, adaptando los Puntos de Información Juvenil y ofertando ventajas y acciones para la participación de las asociaciones juveniles y jóvenes no asociados.
1	Huesca	1	5	Apoyo la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar información como al resto de la red y haciéndoles partícipes de las actividades de formación y las actividades promovidas en Comarcas	Ampliación a todas las comarcas de la Red de Jóvenes Dinamizadores Rurales	Se acepta parcialmente		Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 5. Apoyo, promoción y difusión de los proyectos participativos en información juvenil y de la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar la información de red SAIJ, formación y actividades en Comarcas, y creando espacios de intercambio.	
1	Teruel	1	5	Apoyo la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar información como al resto de la red y haciéndoles partícipes de las actividades de formación y las actividades promovidas en Comarcas	Apoyo a la red de Jóvenes Dinamizadores rurales	Se acepta parcialmente		Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 5. Apoyo, promoción y difusión de los proyectos participativos en información juvenil y de la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar la información de red SAIJ, formación y actividades en Comarcas, y creando espacios de intercambio.	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1b	Zaragoza	1	5	Apoyo la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar información como al resto de la red y las actividades promovidas en Comarcas	Apoyo a los proyectos de participación de los/as jóvenes en información juvenil	Se acepta		Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 5. Apoyo, promoción y difusión de los proyectos participativos en información juvenil y de la red de Jóvenes Dinamizadores rurales, haciéndoles llegar la información de red SAI, formación y actividades en Comarcas, y creando espacios de intercambio.	
1	Huesca	1	6	Trabajo por la concienciación de los representantes políticos en el territorio de la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.	Formación de los representantes políticos	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 6. Trabajo por la concienciación, compromiso y formación de los representantes políticos en el territorio sobre la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.
1	Teruel	1	6	Trabajo por la concienciación de los representantes políticos en el territorio de la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales	Los políticos deben tener conciencia de la participación de los/as jóvenes	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 6. Trabajo por la concienciación, compromiso y formación de los representantes políticos en el territorio sobre la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.
1	Teruel	1	6	Trabajo por la concienciación de los representantes políticos en el territorio de la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.	Presupuestos finalistas	No se acepta	Estando de acuerdo con el contenido de la propuesta, no podemos asumirla desde este plan estratégico por exceder a nuestra capacidad de decisión en el plano presupuestario de la C. Autónoma		
1	Teruel	1	6	Trabajo por la concienciación de los representantes políticos en el territorio de la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales. 7. Puesta en marcha un Observatorio de la Juventud que nos permita conocer la situación de nuestros jóvenes y las tendencias que se observan para responder con mayor eficacia a sus necesidades y propuestas.8. Elaboración de informes que nos permitan conocer la realidad de la juventud aragonesa en aquellas materias más sensibles y estratégicas para la toma de decisiones en política juvenil.	Eliminación de las medidas 7 y 8	No se acepta	La Ley 6/2015 de 25 de Marzo de Juventud de Aragón, en su Artículo 19 obliga a su creación y determina sus funciones.		
1a	Zaragoza	1	6	Trabajo por la concienciación de los representantes políticos en el territorio de la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.	Concienciación de la importancia real de las actividades para jóvenes entre los representantes políticos	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 6. Trabajo por la concienciación, compromiso y formación de los representantes políticos en el territorio sobre la importancia de la participación juvenil en el diseño de las políticas locales, comarcales y regionales.
1b	Zaragoza	1	7	Puesta en marcha un Observatorio de la Juventud que nos permita conocer la situación de nuestros jóvenes y las tendencias que se observan para responder con mayor eficacia a sus necesidades y propuestas.	Informes adaptados a la realidad de los/as jóvenes menos favorecidos	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 7. Puesta en marcha un Observatorio de la Juventud que nos permita conocer la situación de nuestros jóvenes y las tendencias que se observan para responder con mayor eficacia a sus necesidades y propuestas, basados en su propia opinión y tomando en cuenta la realidad de los/as jóvenes menos desfavorecidos.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1b	Zaragoza	1	7	<i>Puesta en marcha un Observatorio de la Juventud que nos permita conocer la situación de nuestros jóvenes y las tendencias que se observan para responder con mayor eficacia a sus necesidades y propuestas.</i>	Informes basados en las opiniones de los jóvenes	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 7. Puesta en marcha un Observatorio de la Juventud que nos permita conocer la situación de nuestros jóvenes y las tendencias que se observan para responder con mayor eficacia a sus necesidades y propuestas, basados en su propia opinión y tomando en cuenta la realidad de los/as jóvenes menos desfavorecidos.</i>
1b	Zaragoza	1	8	<i>Elaboración de informes que nos permitan conocer la realidad de la juventud aragonesa en aquellas materias más sensibles y estratégicas para la toma de decisiones en política juvenil.</i>	Informes adaptados a la realidad de los/as jóvenes menos favorecidos	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 8. Elaboración de Informes que nos permitan conocer la realidad de la juventud aragonesa en aquellas materias más sensibles y estratégicas para la toma de decisiones en Política Juvenil, incluyendo la realidad de los jóvenes más desfavorecidos. .</i>
1b	Zaragoza	1	8	<i>Elaboración de informes que nos permitan conocer la realidad de la juventud aragonesa en aquellas materias más sensibles y estratégicas para la toma de decisiones en política juvenil.</i>	Informes basados en las opiniones de los jóvenes	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 8. Elaboración de Informes que nos permitan conocer la realidad de la juventud aragonesa en aquellas materias más sensibles y estratégicas para la toma de decisiones en Política Juvenil, incluyendo la realidad de los jóvenes más desfavorecidos.</i>
1	Teruel	1	9	<i>Reformar la Ley de Juventud en vigor, precisamente en los aspectos relacionados con la participación, corrigiendo las deficiencias que observemos y en la línea que marcan las directrices que nos marcamos.</i>	Reorientar la Ley de Juventud	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 9. Reformar y reorientar la Ley de Juventud en vigor, precisamente en los aspectos relacionados con la participación, corrigiendo las deficiencias que observemos y en la línea que marcan las directrices que nos marcamos.</i>
1	Teruel	1	10	<i>Promoción, coordinación y apoyo de Procesos de participación juvenil en Entidades locales aragonesas, tanto para el desarrollo de sus políticas locales de juventud como la creación de Consejos de Juventud u otros órganos sectoriales de participación ciudadana.</i>	Procesos de participación que se plasmen en acciones concretas	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil . Medida 10. Promoción, coordinación y apoyo de Procesos de participación juvenil en Entidades locales aragonesas, para el desarrollo de sus políticas locales de juventud la creación de Consejos de Juventud u otros órganos sectoriales de participación ciudadana, o el desarrollo de acciones concretas.</i>
1b	Zaragoza	1	1.2	<i>Propiciar la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ, definiendo su presencia en los órganos de decisión.</i>	Fomento de la participación juvenil	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil. 1.2. Impulso de la presencia de la representación juvenil en las acciones del IAJ y en sus órganos de decisión, y concretando estrategias e incentivos a la participación de los/as jóvenes.</i>
1b	Zaragoza	1	2.2	<i>Formación en materia de participación y asociacionismo</i>	Formación de asociaciones más participativas	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2 Fomento del asociacionismo juvenil, poniendo a su disposición: 2.2. Formación en materia de participación y asociacionismo a los/as agentes que trabajan con jóvenes en sus espacios.</i>
1	Teruel	1	2.3	<i>Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones.</i>	Subvenciones accesibles a todo el territorio	Se acepta			<i>Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.3. Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones, cuidando la dimensión territorial, participativa y asociativa.</i>
1a	Zaragoza	1	2.3	<i>Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones.</i>	Mantenimiento del presupuesto de la convocatoria de subvenciones	No procede	<i>Esta decisión depende de la ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede garantizar en el Plan la aportación realizada.</i>		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPOSTA
1a	Zaragoza	1	2.3	Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones.	Subvencionar proyectos de asociaciones	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 2.3. Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones, cuidando la dimensión territorial, participativa y asociativa.
1b	Zaragoza	1	2.3	Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones.	Centro de recursos y servicios	No se acepta	Esta aportación no puede asumirse en el marco de este Plan por su alto coste.		
1b	Zaragoza	1	2.3	Apoyar material, técnica y económicamente el desarrollo de las iniciativas y los proyectos de la juventud aragonesa a través de convocatoria de subvenciones.	Subvenciones: partidas fijas	No se acepta	Esta decisión depende de la ley anual de presupuestos de la Comunidad Autónoma, por lo que no se puede garantizar en el Plan la aportación realizada.		
1	Huesca	1	3.1	Nos dotaremos de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.	Fomentar la participación de jóvenes no asociados	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 3.- Presencia y actualización continua en y de las redes sociales con los programas y actividades del IAJ y de asociaciones juveniles, incluyendo iniciativas de conexión con la juventud. 3.1. Diseño de un Plan de comunicación que organice e impulse esta presencia.
1	Teruel	1	4.3	Concretando anualmente un Programa de Actividades en Comarcas, diseñado con su colaboración que ayude a dinamizar a la población joven en el medio rural con actividades educativo-formativas y lúdico-recreativas que fomenten valores de solidaridad, compromiso y participación entre otras.	Definir tipo de formación y destinatarios/as	Se acepta			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida 4. 4.3. Concretando anualmente un Programa de Actividades en Comarcas, diseñado con su colaboración que ayude a dinamizar a la población joven en el medio rural <u>con enfoque específico</u> y actividades educativo-formativas y lúdico-recreativas que fomenten valores de solidaridad, compromiso y participación entre otras.
1	Teruel	1	Nueva propuesta		Estructuras físicas: mantener y dinamizar	No se acepta	Esta aportación no puede asumirse porque no es prioritaria en esta Legislatura la creación de nuevos espacios e infraestructuras.		
1	Teruel	1	Nueva propuesta		Adecuar la demanda/respuesta de servicios y garantizar su mantenimiento en el tiempo	No procede	Esta aportación no procede porque no es específica, y queda recogida en el apartado de Principios del Plan: principio de Sostenibilidad.		
1a	Zaragoza	1	Nueva propuesta		Fomento de la comunicación bidireccional vía telemática entre la juventud y las administraciones	Se acepta parcialmente			Eje 6.2.0. Área Información Juvenil: 1.2. Fomento de la comunicación bidireccional vía telemática entre Juventud y el Gobierno de Aragón (Oficina virtual de trámites, Buzón del ciudadano, Buzón sugerencias IAJ, etc)
1a	Zaragoza	1	Nueva propuesta		Inclusión del colectivo LGTB en procesos	Se acepta parcialmente			Eje 6.1.1. Participación Juvenil. Medida nueva 1.6. Inclusión de colectivos como el de LGTB y otros que puedan ser significativos según la materia en los procesos participativos que convoque y desarrolle el IAJ.
1a	Zaragoza	1	1	Desarrollo de un Programa de participación infantil y adolescente, que tendrá una planificación anual de actividades para el impulso de la estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente, centrada en cinco grandes líneas de actuación (medidas 2 a 6)	Propiciar proyectos coordinados por jóvenes con infancia y adolescencia	Se acepta			Eje 6.1.2. Participación Infantil. Medida 1. Desarrollo de un Programa de participación infantil y adolescente, que tendrá una planificación anual de actividades para el impulso de la estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente, centrada en cinco grandes líneas de actuación (medidas 2 a 6), y propiciando los proyectos coordinados por jóvenes.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1a	Zaragoza	1	1	Desarrollo de un Programa de participación y adolescente, que tendrá una planificación anual de actividades para el impulso de la estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente, centrada en cinco grandes líneas de actuación (medidas 2 a 6)	Asignar el área de participación infantil a un organismo más acorde	No se acepta	Esta aportación no puede asumirse porque es una decisión política del Departamento, con la idea de trabajar de manera lógica y desde el planteamiento de desarrollo del ciclo vital... la participación en la infancia en la adolescencia y en la juventud.		
1	Teruel	1	4	Promoción de la participación infantil y adolescente a partir de formación – acción.	Ampliación de la formación-acción	Se acepta			Eje 6.1.2.Participación Infantil.Medida 4.Promoción de la participación infantil , adolescente y juvenil a partir de formación – acción.
1a	Zaragoza	1		Desarrollo de un Programa de participación y adolescente, que tendrá una planificación anual de actividades para el impulso de la estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente, centrada en cinco grandes líneas de actuación (medidas 2 a 6)	Garantizar la participación infantil y adolescente	Se acepta			Eje 6.1.2.Participación Infantil. Medida 1.Desarrollo de un Programa que garantice la participación infantil y adolescente, que tendrá una planificación anual de actividades para el impulso de la estrategia aragonesa de participación infantil y adolescente, centrada en cinco grandes líneas de actuación (medidas 2 a 6)
1b	Zaragoza	2	1	Seguimiento y mantenimiento vivo de la Coordinación de la RED SAU al servicio de los técnicos y jóvenes ante la búsqueda de información.	Revitalizar la RED SAU haciéndola una red horizontal, no vertical	Se acepta parcialmente			Eje 6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 1: Seguimiento, mejora y mantenimiento activo de la coordinación de la Red SAU al servicio de técnicos y jóvenes en la búsqueda de información, con proyección de red horizontal y dinamizadora.
1b	Zaragoza	2	2	Mejora gestión interna de la información y derivación de los jóvenes a los distintos servicios del IAJ.	Mejora de la RED SAU	Se acepta		Eje 6.2.0.Área de Información Juvenil. Medida 2: Mejora de la gestión interna de la información y derivación de los/as jóvenes a los distintos servicios del IAJ, y a la totalidad de la RED SAU, promoviendo una herramienta común y consensuada.	
1b	Zaragoza	2	2	Mejora gestión interna de la información y derivación de los jóvenes a los distintos servicios del IAJ.	Servicio de asesorías para jóvenes itinerantes (personalizado y presencial)	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque no es viable económicamente y técnicamente en la actual coyuntura.		
1b	Zaragoza	2	2	Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.	Gasto de publicaciones	Se acepta		Eje 6.2.0. Área de Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente y en colaboración con el tejido social.	
1b	Zaragoza	2	2	Mejora gestión interna de la información y derivación de los jóvenes a los distintos servicios del IAJ.	Bases de datos y herramientas de gestión de información para jóvenes en toda la red SAU	Se acepta		Eje 6.2.0.Área de Información Juvenil. Medida 2: Mejora de la gestión interna de la información y derivación de los/as jóvenes a los distintos servicios del IAJ, y a la totalidad de la RED SAU, promoviendo una herramienta común y consensuada.	
1b	Zaragoza	2	4	Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.	Cooperación en las publicaciones	Se acepta		Eje 6.2.0. Área de Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente y en colaboración con el tejido social.	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1b	Zaragoza	2	1.1	Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, vía web, correo electrónico y redes sociales.	Aplicaciones móviles y whatsapp y móviles/audiovisual	Se acepta		Eje 6.2.0. Área de Información Juvenil. Medida 1.1. Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, APP para smartphone, correo electrónico, redes sociales y páginas web del IAJ, entre otras.	
1	Huesca	2	4	Potenciando el uso de las instalaciones del IAJ por las jóvenes, regulando y facilitando su uso por parte de sus Asociaciones, mejorando sus equipamientos para que puedan desarrollarse proyectos de interés colectivo.	Uso compartido de espacios para jóvenes	Se acepta		Eje 6.2.3. Área Emancipación y Empleo. Medida 4. Potenciando el uso de las instalaciones del IAJ por las/os jóvenes, regulando y facilitando su uso por parte de sus Asociaciones, mejorando sus equipamientos para que puedan desarrollarse proyectos de interés colectivo y mejorando accesibilidad.	
2b	Zaragoza	2	8	Creación de un consejo asesor-consultivo de Escuelas de Tiempo Libre.	¿Es necesaria la creación de un Consejo asesor-consultivo de ETL?	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque es necesario un órgano representativo y de interlocución del sector de Escuelas de Tiempo Libre en Aragón.		
2a	Zaragoza	2	1	Fomento del voluntariado juvenil a través de la participación en Campos de trabajo nacionales e internacionales, apoyando a las Asociaciones que organizan dichas actividades, con los medios de que dispone el IAJ.	Cambiar expresión "campo de trabajo"	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque es una denominación usada y aceptada de manera internacional. Se trata de una traducción literal de Workcamp, término usado con carácter general desde sus orígenes en el siglo XX.		
2a	Zaragoza	2	3	Potenciación de programas de Cooperación internacional con países en desarrollo en colaboración con otras Administraciones	Contar con las redes existentes para potenciar programas de voluntariado y de solidaridad y de cooperación internacional con países en desarrollo	Se acepta			Eje 2 6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 3: Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2a	Zaragoza	2	3	Potenciación de programas de Cooperación internacional con países en desarrollo en colaboración con otras Administraciones.	Ampliar redacción de la medida "colaboración con otras administraciones" y "redes y/o entidades existentes"	Se acepta			Eje 2 6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 3: Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2	Teruel	2	4	Servicio de Asesoramiento de los jóvenes que quieran participar en proyectos de voluntariado y solidaridad	Servicio de asesoramiento online y formación sobre la materia a técnicos (antenas que están en el territorio)	Se acepta parcialmente			Eje 2. 6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 4. Servicio de Asesoramiento y apoyo a los/as jóvenes que quieran participar en proyectos de voluntariado y solidaridad, y a los/as técnicos/as de la Red SAIJ, aumentando los recursos destinados a esta labor.
2a	Zaragoza	2	4	Servicio de Asesoramiento de los jóvenes que quieran participar en proyectos de voluntariado y solidaridad.	Contar con las redes existentes para potenciar programas de voluntariado y de cooperación internacional con países en desarrollo	Se acepta			Eje 2 6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 3: Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2a	Zaragoza	2	4	Servicio de Asesoramiento de los jóvenes que quieran participar en proyectos de voluntariado y solidaridad.	Dotar de mayor impulso al reconocimiento de las competencias adquiridas en el voluntariado	Se acepta			Eje 2. 6.2.4 Área Voluntariado y Solidaridad. Nueva Medida 5. Impulso de una Comisión de trabajo sobre voluntariado juvenil, y el reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en Programas de Voluntariado y Solidaridad, en coordinación con el órgano competente.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Teruel	2	Nueva propuesta		Desde el IAJ potenciar y favorecer la coordinación del voluntariado	Se acepta			Eje 2. 6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 3: Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2a	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Utilizar el ocio y tiempo libre para animar a los jóvenes a hacer voluntariado	No procede	Ya se está trabajando en esta línea		
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Impulsar la certificación de competencias del voluntariado, priorizando la formación formal: profesionalizar	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6: 6.2. Facilitando los procesos de acreditación y convalidación de la formación adquirida a través de la experiencia y de la educación no formal, mediante la expedición de los correspondientes Diplomas que reconozcan la adquisición de las Unidades de Competencia definidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Formación del voluntariado: Plan de formación anual IAJ	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Emancipación y Formación. Medida 5: Desarrollo y potenciación de la Escuela de Formación Permanente mediante un Plan de trabajo anual, incluyendo formación presencial, semipresencial y online, y en horarios adaptados. 5.2. Para los/as jóvenes voluntarios y técnicos de asociaciones y entidades que desarrollan actividades de tiempo libre y voluntariado. /as
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Creación de una comisión u observatorio del voluntariado juvenil	Se acepta			Eje 2. 6.2.4. Voluntariado y Solidaridad. Nueva Medida 5. Impulso de una Comisión de trabajo sobre voluntariado juvenil, y el reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en Programas de Voluntariado y Solidaridad, en coordinación con el órgano competente.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Generar más visibilidad a las actividades y proyectos voluntarios	Se acepta			Eje 2. 6.2.4. Voluntariado y Solidaridad. Medida 3: Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2a	Zaragoza	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc.	Unificar con otros carnets el carnet joven	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente no es viable, y es compleja la armonización solicitada.		
2b	Zaragoza	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc.	Desmercantilización del Carné Joven	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque jurídicamente la normativa europea que regula este Carné se centra en responder a las necesidades de los jóvenes y promover ventajas y descuentos en las áreas establecidas en los Estatutos sin que sean perjudiciales ni discriminatorias.		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUUESTA
2b	Zaragoza	2	1,3	<i>Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc</i>	Realizar un consulta de satisfacción y utilidad a los usuarios del carnet joven	Se acepta			<i>Eje 2. 6.2.5 Área Ventajas Sociales. Medida 1: 1.1.1. Planificación anual de campañas, eventos y actividades de promoción del Carné Joven Europeo que ayuden a vincular a nuestros jóvenes con los principios y objetivos del IAJ, incluyendo la consulta anual de satisfacción y utilidad sobre mismo.</i>
2b	Zaragoza	2	1,3	<i>Creación de una aplicación móvil del Programa Carné Joven Europeo de Aragón, desde la que los usuarios pueden acceder a toda la información, ventajas y a los principales servicios del carné desde la comodidad y flexibilidad de su dispositivo móvil.</i>	Redes de información del Carnet Joven	Se acepta			<i>Eje 2. 6.2.5 Área Ventajas Sociales. Medida 1: 1.3. Creación, mantenimiento y actualización de la aplicación móvil del Programa Carné Joven Europeo de Aragón, desde la que los usuarios pueden acceder a toda la información, ventajas y a los principales servicios del carné desde la comodidad y flexibilidad de su dispositivo móvil.</i>
2b	Zaragoza	2	1,4	<i>Plataforma de servicios online. Se plantea la creación de una plataforma online para difundir y promocionar las ventajas y beneficios del Programa Carné Joven, en conexión con APP.</i>	Redes de información del Carnet Joven	Se acepta			<i>Eje 2. 6.2.5 Área Ventajas Sociales. Medida 1: 1.4. Creación, mantenimiento y actualización de una plataforma on line para la difusión y promoción de las ventajas y beneficios del Programa Carné Joven Europeo, en conexión con la APP.</i>
1	Huesca	2	1.3	<i>Desarrollando proyectos de innovación que permitan el acompañamiento hacia una salida laboral de los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de reforzar sus competencias, del trabajo en equipo y generar conocimiento colectivo de una manera amena y cercana. Proyecto Activ-Acción Juvenil.</i>	Concebir el empleo, como un medio para otros fines y no un fin en sí mismo	Se acepta			<i>6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 2. Atención a los/as jóvenes en su proceso formativo y de incorporación al mundo del trabajo, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, en el marco del Programa de Garantía Juvenil y en aquellos otros de carácter estatal, con especial atención a los/as jóvenes del medio rural.</i>
1a	Zaragoza	2	1	<i>Seguimiento y mantenimiento vivo de la coordinación de la Red SAJJ al servicio de los técnicos y jóvenes ante la búsqueda de información.</i>	Mantenimiento y mejora de la Red SAJJ	Se acepta			<i>6.2.0 Área Información Juvenil. Medida 1: Seguimiento, mejora y mantenimiento activo de la coordinación de la Red SAJJ al servicio de técnicos y jóvenes en la búsqueda de información, con proyección de red horizontal y dinamizadora.</i>
1	Huesca	2	3	<i>Acciones formativas para el propio personal del IAJ a través de la Escuela de Formación Permanente.</i>	Oferta formativa descentralizada	Se acepta			<i>6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 3. Acciones formativas para el propio personal del IAJ, en materia de comunicación y nuevos canales de información a través de la Escuela de Formación Permanente de manera descentralizada cuando sea posible.</i>
1	Huesca	2	4	<i>Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.</i>	Renovar la web y actualizarla permanente	Se acepta			<i>6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 1.1. Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, APP para smartphone, correo electrónico, redes sociales y...</i>
1	Teruel	2	4	<i>Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.</i>	Facilitar que las actividades realizadas por las entidades "lleguen" al IAJ	Se acepta			<i>6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente y en colaboración con el tejido social.</i>
1	Teruel	2	4	<i>Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.</i>	Suprimir publicaciones en papel	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque aunque se está reduciendo la publicación en papel por motivos económicos y medioambientales, sigue siendo necesario este formato de manera puntual, para el acceso de todo tipo de usuarios.</i>		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1a	Zaragoza	2	4	Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.	Adecuación temporal de las publicaciones	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente y en colaboración con el tejido social.
1a	Zaragoza	2	4	Publicaciones: guía de verano, La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa.	Mejorar la difusión de las publicaciones	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente y en colaboración con el tejido social.
1a	Zaragoza	2	1.1	Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, vía web, correo electrónico y redes sociales.	Actualización permanente en las RRSS	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 1.1.1. Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, APP para smarphone, correo electrónico, redes sociales y páginas web del IAJ, entre otras.
1	Huesca	2	2.1	Impulso al Servicio de Consultoría para jóvenes y asociaciones	Servicio técnico de asesoramiento directo, accesible y personalizado	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 2.1. Servicio Técnico de Consultoría para jóvenes y asociaciones con asesoramiento directo, accesible y personalizado.
1	Huesca	2	Nueva propuesta	Información Juvenil	Creación de instrumentos para medir el impacto de las campañas informativas	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Formación: Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc., incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
1	Huesca	2	Nueva propuesta	Información Juvenil	Transformar la red de información juvenil a red de dinamización juvenil	Se acepta			6.2.0 Área Información Juvenil. Medida 1: Seguimiento, mejora y mantenimiento activo de la coordinación de la Red SAJI al servicio de técnicos y jóvenes en la búsqueda de información, con proyección de red horizontal y dinamizadora.
on-line	ENBAT CEES ARAGÓN	2		ÁREA INFORMACIÓN JUVENIL.	generar contenidos de calidad y a crear canales estables de difusión	Se acepta parcialmente			6.2.0 Área Información Juvenil. Medida 1: Seguimiento, mejora y mantenimiento activo de la coordinación de la Red SAJI al servicio de técnicos y jóvenes en la búsqueda de información, con proyección de red horizontal y dinamizadora.
1	Huesca	2	1	Impulso al Servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el INAEM).	Mejorar la coordinación entre los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón en materia de orientación laboral y profesional	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración, coordinación... Medida 1: Convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo para mejorar la empleabilidad de nuestros/as jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil. Creación de una mesa de trabajo a tal efecto. Medida 2: Convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento para incidir en la formación hacia el emprendimiento de nuestros/as jóvenes.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1a	Zaragoza	2	1	<i>Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el Instituto Aragonés de Empleo-INAEM)</i>	Evaluar el servicio de orientación laboral y profesional	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 1. Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, en coordinación constante con el organismo competente en la materia (Instituto Aragonés de Empleo), incluyendo mecanismos de evaluación y mejora desde el plan de calidad.
1a	Zaragoza	2	1	<i>Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el Instituto Aragonés de Empleo-INAEM)</i>	Mejorar la coordinación de las instituciones IASS, INAEM y Educación	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración, coordinación... Medida 14: Coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para difundir y promocionar actividades culturales, deportivas, sociales y de educación en valores con los Centros Educativos. Medida 17: Colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y con entidades de iniciativa social que desarrollan programas de interés para nuestra juventud, especialmente en aquellos sectores de jóvenes que se encuentran en una situación más desfavorecida.
1a	Zaragoza	2	1	<i>Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el Instituto Aragonés de Empleo-INAEM)</i>	Fortalecer los recursos existentes y que llegue la información real a los jóvenes	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida nueva 1.4. Difusión del Servicio de orientación laboral y profesional en todo el territorio aragonés.
1b	Zaragoza	2	1	<i>Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el Instituto Aragonés de Empleo-INAEM-)</i>	Asesoría: mantenimiento y mejora del empleo	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Formación. Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc...incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
1b	Zaragoza	2	1	<i>Impulso al servicio de orientación laboral y profesional con una metodología de atención personalizada ante la búsqueda de empleo, siempre en coordinación con la administración responsable en la materia (en este caso el Instituto Aragonés de Empleo-INAEM-)</i>	Garantía juvenil	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 2. Medida nueva 2.4. Acciones favorecedoras de los proyectos que impliquen contratación de los/as jóvenes inscritos en el programa de Garantía Juvenil.
1	Teruel	2	2	<i>Atención a los colectivos más desfavorecidos en su proceso de incorporación al mundo del trabajo en el marco del Programa de Garantía Juvenil, o en aquellos otros que se desarrollen a nivel estatal.</i>	Cambio de la medida 2 (del Área emancipación y empleo) al eje 4 (coordinación)	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración, coordinación... Medida 1: Convenio de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo para mejorar la empleabilidad de nuestros/as jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil. Creación de una mesa de trabajo a tal efecto.
1a	Zaragoza	2	2	<i>Atención a los colectivos más desfavorecidos en su proceso de incorporación al mundo del trabajo en el marco del Programa de Garantía Juvenil, o en aquellos otros que se desarrollen a nivel estatal.</i>	Atención a colectivos mas desfavorecidos: Mejorar la información sobre Garantía juvenil	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y empleo. Medida 2. y 2.1. Difusión, información e inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en todo el territorio aragonés.
1a	Zaragoza	2	2	<i>Atención a los colectivos más desfavorecidos en su proceso de incorporación al mundo del trabajo en el marco del Programa de Garantía Juvenil, o en aquellos otros que se desarrollen a nivel estatal.</i>	Adecuar las condiciones para que todo el territorio pueda optar a desarrollar Garantía Juvenil	Se acepta			6.2.1. Emancipación y empleo. Medida 2. y 2.1. Difusión, información e inscripción en el Sistema nacional de Garantía Juvenil en todo el territorio aragonés.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1a	Zaragoza	2	2	Atención a los colectivos más desfavorecidos en su proceso de incorporación al mundo del trabajo en el marco del Programa de Garantía Juvenil, o en aquellos otros que se desarrollen a nivel estatal.	Cambio de redacción: "y" por "o"	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 2. Atención a los/as jóvenes en su proceso formativo y de incorporación al mundo del trabajo, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, en el marco del Programa de Garantía Juvenil y en aquellos otros de carácter estatal, con especial atención a los/as jóvenes del medio rural.
1	Teruel	2	3	Diseño y desarrollo de un Plan de Retorno del Talento Joven que permita, en colaboración con otros Organismos públicos y privados, establecer medidas que hagan atractiva la vuelta de los jóvenes que tuvieron que marchar de Aragón por no encontrar aquí suficientes oportunidades.	La "utopía" del plan de retorno del talento joven	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque aunque se trata de una medida difícil de ejecutar, se considera necesaria e importante para nuestra Comunidad autónoma.		
1	Huesca	2	1.1	Facilitar el acceso al empleo por cuenta ajena, mediante procesos de orientación y formación en competencias transversales que les permitan mejorar su empleabilidad.	Separar orientación al empleo y formación en competencias como ámbitos de actuación diferentes	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente no se valora como necesaria esta propuesta.		
1	Huesca	2	1.2	Motivación y orientación hacia el autoempleo. Ayudando en el desarrollo de la idea de negocio de posibles emprendedores..	Dirigir al sector de la economía social, la motivación y orientación hacia el autoempleo	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 1. Medida 1.2. Motivación y orientación en materia de autoempleo, especialmente en sectores como el creativo, audiovisual y de nuevas tecnologías; ayudando a posibles emprendedores e incidiendo en los del ámbito de la economía social, en el desarrollo de su idea de negocio.
1b	Zaragoza	2	1.2	Motivación y orientación hacia el autoempleo. Ayudando en el desarrollo de la idea de negocio de posibles emprendedores.	Asociacionismo como una vía de emprendimiento	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente el concepto de emprendimiento va muy ligado al de creación de tu propia puesto de trabajo y no parece conveniente ligar esa idea con la de potenciar el asociacionismo.		
on-line	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2	1.2	Motivación y orientación hacia el autoempleo. Ayudando en el desarrollo de la idea de negocio de posibles emprendedores	Matizar medida 6.2.1.1.2 en materia de autoempleo	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 1. Medida 1.2. Motivación y orientación en materia de autoempleo, especialmente en sectores como el creativo, audiovisual y de nuevas tecnologías; ayudando a posibles emprendedores e incidiendo en los del ámbito de la economía social, en el desarrollo de su idea de negocio.
1	Huesca	2	1.3	Facilitar, en lo posible, a los jóvenes de nuestra comunidad la compra de vivienda a un precio reducido, mediante la intermediación entre las bancas con parque de vivienda y grupos de jóvenes demandantes. Satisfiriendo los intereses de ambos y fomentando además el asociacionismo juvenil y/o cooperativismo...	Eliminar en la redacción de la medida 1.3 "mediante la intermediación entre los bancos" e incluir "acceso a vivienda"	Se acepta			6.2.2. Área Emancipación y Vivienda. Medida 1.3. Información y asesoría a los/as jóvenes en relación al acceso a la compra o alquiler de vivienda, o al uso compartido en su caso.
1	Huesca	2	2.2	Formando a los beneficiarios en actitudes y en competencias básicas que les faciliten el acceso al mundo laboral o que les motiven para ampliar su formación básica y/o profesional.	Extender a todos los jóvenes los beneficios de la formación orientada hacia el aprendizaje de actitudes y competencias básicas	Se acepta			6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida 2. Atención a los/as jóvenes en su proceso formativo y de incorporación al mundo del trabajo, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos, en el marco del Programa de Garantía Juvenil y en aquellos otros de carácter estatal, con especial atención a los/as jóvenes del medio rural.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Huesca	2	2.3	<i>Desarrollando proyectos de innovación que permitan el acompañamiento hacia una salida laboral de los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a través de reforzar sus competencias, del trabajo en equipo y generar conocimiento colectivo de una manera amena y cercana. Proyecto Activ-Acción Juvenil.</i>	No vincular siempre emancipación con vivienda y empleo	No procede	<i>Esta aportación no se acepta porque el Plan, en sus principios y en todo su contenido, no restringe el concepto de Emancipación, sino que lo aborda de manera transversal en todos los Ejes y ámbitos.</i>		
1	Teruel	2	Nueva propuesta		Que el Plan llegue a efecto a todas poblaciones	Se acepta			
1a	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Traslado de los Servicios de orientación al ámbito local y comarcal para facilitar el acceso	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque esta propuesta y labor la pueden desarrollar Agentes de desarrollo local y otros técnicos locales, si así lo deciden dichas Administraciones.</i>		
1a	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Creación e información de los recursos de vivienda	Se acepta			<i>Eje 2. 6.2.2 Área Emancipación y Vivienda. Medida Nueva 4: . Estudio y puesta en marcha, en su caso, de un proyecto de alojamiento para la emancipación joven, en casos de urgencia, utilizando plazas temporales en las residencias del IAJ.</i>
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Creación de espacio virtual de difusión de anuncios y ofertas de empleo (Web del IAJ)	Se acepta			<i>6.2.1. Área Emancipación y Empleo. Medida nueva 1.5. Creación de espacio virtual de difusión de anuncios y ofertas de empleo (Web del IAJ)</i>
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Mejorar la empleabilidad	Se acepta			
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Bolsa de trabajo	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque ni IAJ ni su Servicio de emancipación son Agencia de colocación.</i>		
on-line	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2	Nueva propuesta		Añadir medida 6.2.1.4: Plan de retorno de jóvenes al medio rural	No procede	<i>Esta aportación no procede porque todas nuestras acciones intentan mejorar la vertebración del territorio, pero sin la capacidad de influir en la elección de residencia .</i>		
1	Huesca	2	1	<i>Asesoramiento a los jóvenes en materia de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma así como el acceso a la vivienda en sus modalidades de alquiler y compra. Se mantendrá el servicio de bolsa de vivienda en Huesca y se valorará su implantación en Teruel.</i>	Añadir la medida 1.5 al área de emancipación y vivienda: "reserva a los jóvenes de un porcentaje de la bolsa de vivienda".	Se acepta			<i>6.2.2. Área Emancipación y Vivienda. Medida 1. Asesoramiento a los/as jóvenes en materia de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma así como el acceso a la vivienda en sus modalidades de alquiler y compra. Se mantendrá y difundirá el servicio de bolsa de Vivienda Joven en Huesca y se valorará su implantación en Teruel.</i>
1	Teruel	2	1	<i>Asesoramiento a los jóvenes en materia de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma así como el acceso a la vivienda en sus modalidades de alquiler y compra. Se mantendrá el servicio de bolsa de vivienda en Huesca y se valorará su implantación en Teruel</i>	Difundir la bolsa de vivienda	Se acepta			<i>6.2.2. Área Emancipación y Vivienda. Medida 1. Asesoramiento a los/as jóvenes en materia de alojamiento en nuestra Comunidad Autónoma así como el acceso a la vivienda en sus modalidades de alquiler y compra. Se mantendrá y difundirá el servicio de bolsa de Vivienda Joven en Huesca y se valorará su implantación en Teruel.</i>

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Teruel	2	3	<i>Puesta en marcha una iniciativa intergeneracional de "bolsa solidaria de vivienda" en Huesca y Teruel (coordinación con las entidades que gestionan una iniciativa similar en Zaragoza) en la que jóvenes con escasos recursos y/o con intención solidaria compartan vivienda con personas de mayores o con alguna discapacidad. Vivienda a cambio de compañía o de ayuda.</i>	Poner al mismo nivel intergeneracional y discapacidad	Se acepta			6.2.2. Área Emancipación y Vivienda. Medida 3. Puesta en marcha de una "bolsa solidaria de vivienda" en Huesca y Teruel en la que jóvenes con escasos recursos y/o con intención solidaria compartan vivienda con personas mayores o con alguna discapacidad. Vivienda a cambio de compañía o de ayuda.
1	Teruel	2	2.2	<i>6.2.2. medida 2: Apoyo con los recursos propios del Instituto para la difusión y accesibilidad a los jóvenes a las ayudas de otras instituciones en materia de alquiler u otras formas de acceso a la vivienda.</i>	Eliminar medida 2 del área emancipación y vivienda	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta, porque la juventud requiere información específica sobre esta materia y los recursos existentes.</i>		
1	Teruel	2	Nueva propuesta		Incluir a las familias en el Eje 2	Se acepta			6.2. Respuesta a las necesidades de los/las Jóvenes. Objetivo: Colaborar para la mejora de la calidad de vida de la juventud atendiendo a sus necesidades en su proceso de emancipación, e incidiendo en ámbitos como el empleo, la vivienda, la formación, el acceso a la cultura y la gestión de su ocio y tiempo libre, en el marco de su contexto social y familiar.
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Vivienda compartida	Se acepta			6.2.2 Área Emancipación y Vivienda. Medida 1.3. Información y asesoría a los/as jóvenes en relación al acceso a la compra o alquiler de vivienda, o al uso compartido en su caso.
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Fomentar la cultura del esfuerzo	No procede	<i>Esta aportación no procede porque ya se está trabajando en esta línea desde los Servicios del IAJ.</i>		
1a	Zaragoza	2	2	<i>Colaboración en la formación y en la información de los jóvenes en materia de salud, sexualidad, igualdad de género, consumo responsable, defensa del medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc. Con la organización de acciones o campañas informativas en coordinación con otros organismos o departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en las diferentes materias.</i>	Mejorar la formación e información sobre diversidades sexuales e identidades de género: potenciar que llegue al medio rural	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Empleo: Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc., incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
1b	Zaragoza	2	2	<i>Colaboración en la formación y en la información de los jóvenes en materia de salud, sexualidad, igualdad de género, consumo responsable, defensa del medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc. Con la organización de acciones o campañas informativas en coordinación con otros organismos o departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en las diferentes materias.</i>	Campañas informativas con un plus	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Empleo: Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc., incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
1	Huesca	2	3	<i>Puesta en marcha una iniciativa intergeneracional de "bolsa solidaria de vivienda" en Huesca y Teruel (coordinación con las entidades que gestionan una iniciativa similar en Zaragoza) en la que jóvenes con escasos recursos y/o con intención solidaria compartan vivienda con personas de mayores o con alguna discapacidad. Vivienda a cambio de compañía o de ayuda..</i>	Acompañamiento en la bolsa solidaria de vivienda	Se acepta parcialmente	<i>Se sobreentiende que toda medida lleva un seguimiento, pero no se considera necesario especificarlo en el Plan.</i>		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Teruel	2	3		Directorio de recursos del área juventud a nivel del Gobierno de Aragón	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida Nueva 5.- Elaboración, publicación y difusión de una Guía de Recursos para jóvenes del Gobierno de Aragón, con la colaboración de todos los Departamentos implicados con el sector juvenil.
1b	Zaragoza	2	4	Potenciando el uso de las instalaciones del IAJ por los jóvenes, regulando y facilitando su uso por parte de sus Asociaciones, mejorando sus equipamientos para que puedan desarrollarse proyectos de interés colectivo.	Mejorar la accesibilidad universal de las instalaciones	Se acepta		6.2.3. Área Emancipación y Formación. Medida 4. Potenciando el uso de las instalaciones del IAJ por los/as jóvenes, regulando y facilitando su uso por parte de sus Asociaciones, mejorando sus equipamientos para que puedan desarrollarse proyectos de interés colectivo y mejorando su accesibilidad.	
1a	Zaragoza	2	5	Desarrollo y potenciación de una Escuela de Formación Permanente.	Coordinación de la Escuela de formación permanente con otras iniciativas que se están llevando	Se acepta	Se incluye este sentido de Coordinación y No duplicidad en los principios rectores del Plan.		
1a	Zaragoza	2	5	Desarrollo y potenciación de una Escuela de Formación Permanente. 5.3. Para los jóvenes en general que quieran profundizar en alguna materia, complementaria a la formación reglada y que permita responder a demandas concretas del territorio (posibles nuevos nichos de empleo joven).	Formación adecuada a la demanda del mercado de bienes y servicios	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 5.5.3 Para los/as jóvenes en general que quieran profundizar en alguna materia complementaria a la formación reglada y que permita responder a demandas concretas del territorio (posibles nuevos nichos de empleo joven).
1b	Zaragoza	2	5	Desarrollo y potenciación de una Escuela de Formación Permanente	Escuela de Formación Permanente: concretar	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 5: Desarrollo y potenciación de la Escuela de Formación Permanente mediante un Plan de trabajo anual, incluyendo formación presencial, semipresencial y online, y en horarios adaptados.
1b	Zaragoza	2	5	Desarrollo y potenciación de una Escuela de Formación Permanente	Formación para jóvenes vinculados a certificados de profesionalidad	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 1: Desarrollo de acciones formativas para los/as jóvenes que amplíen y completen las que se desarrollan en formación reglada. La formación se diseñará, siempre que sea posible, teniendo en cuenta las Unidades de Competencia asociadas a los Módulos Formativos del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) de manera que pueda ser reconocida y acreditada como parte de un certificado de profesionalidad o de un título, en su caso.
on-line	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2	5	Desarrollo y potenciación de una Escuela de Formación Permanente	proponemos su modificación para añadir que será presencial y on-line	Se acepta			Eje 2. 6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 5: Desarrollo y potenciación de la Escuela de Formación Permanente mediante un Plan de trabajo anual, incluyendo formación presencial, semipresencial y online, y en horarios adaptados.
1b	Zaragoza	2	1.1	Desarrollando un Plan de actividades comarcales (culturales, educativas, deportivas, en materia de nuevas tecnologías, etc.) que llegue a los jóvenes, fundamentalmente del medio rural que conecte con sus expectativas. La planificación y desarrollo se hará en coordinación con la Red SAIJ.	Realización de actividades: Añadir inclusivas, para todos y todas	Se acepta			6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 1. y 1.1. Realización de un Plan de actividades en Comarcas, planificado y coordinado con la Red SAIJ, con perfil inclusivo y temáticas diversas (culturales, educativas, sociales, deportivas, sobre TIC's, etc.), llegando y conectando con los/as jóvenes y sus expectativas.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
1	Huesca	2	Nueva propuesta	Emancipación y Formación	Acciones formativas para agentes juveniles en horario no laboral	Se acepta			6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 5: Desarrollo y potenciación de la Escuela de Formación Permanente mediante un Plan de trabajo anual, incluyendo formación presencial, semipresencial y online, y en horarios adaptados. 5.2. Para los/as jóvenes voluntarios y técnicos de asociaciones y entidades que desarrollan actividades de tiempo libre y voluntariado.
1	Teruel	2	Nueva propuesta		Informar sobre la formación profesional dual	No es de nuestra competencia	Es competencia del Departamento de Educación.		
1a	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Comenzar la información y formación sobre actividades de emancipación juvenil desde los 12 años	Se acepta parcialmente	La Ley 6/2015 de 25 de marzo de Juventud de Aragón considera jóvenes a partir de 14 años. En algunas ocasiones se trabaja con menores de 14 años. No se considera necesario concretarlo en el Plan.		
1b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Implementar la formación laboral en la escuela	No es de nuestra competencia	Es competencia del Departamento de Educación.		
on-line	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	2	Nueva propuesta		Colaborar con las entidades locales en materia de espacios jóvenes	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque en esta legislatura no es prioritaria la creación o mantenimiento de nuevos espacios e infraestructuras.		
2	Teruel	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza.	Fomentar la oferta de campos de trabajo rurales en zonas especialmente despobladas	Se acepta parcialmente			
2	Teruel	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza.	Facilitar IAJ ayuda a la tramitación/ejecución para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1:1. Organización de acciones formativas para los/as responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2	Teruel	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza.	Abrir la formación a otras entidades (no solo asociaciones) en el medio rural	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1:1. Organización de acciones formativas para los/as responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2a	Zaragoza	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza.	Ampliación y consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1: Impulso, mejora y consolidación de la oferta existente de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.
2	Huesca	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza	Ampliación/mejora de la oferta de actividades en el tiempo libre: coordinación de entidades	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración, coordinación... Medida 15: Coordinación y colaboración interadministrativa del IAJ y los Servicios de Juventud municipales de las tres capitales aragonesas (Zaragoza, Huesca y Teruel) y con todas las Entidades Locales.
2	Huesca	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza	Actividades en comarca ofertadas desde el IAJ	Se acepta			6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 1. y 1.1. Realización de un Plan de actividades en Comarcas, planificado y coordinado con la Red SAJ, con perfil inclusivo y temáticas diversas (culturales, educativas, sociales, deportivas, sobre TIC's, etc.), llegando y conectando con los/as jóvenes y sus expectativas.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Huesca	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza	Oferta de actividades accesible (que se tenga en cuenta la diversidad funcional)	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1: Impulso, mejora y consolidación de la oferta existente de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.
2	Huesca	2	1	Consolidación de la oferta de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza	Potenciar la accesibilidad y la inclusión	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1: Impulso, mejora y consolidación de la oferta existente de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.
2	Teruel	2	2	Actualizando la normativa en materia de instalaciones y centros juveniles de acuerdo a la realidad económica y social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad	Actualización y flexibilización de la normativa en instalaciones y centros juveniles para adecuarse a la realidad rural	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque las normas de seguridad son de aplicación en todo el territorio aragonés, y no las fija el IAJ.		
2b	Zaragoza	2	2	Actualizando la normativa en materia de instalaciones y centros juveniles de acuerdo a la realidad económica y social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad	Modificar la redacción de la medida: eliminar "económica"	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 2: Actualizando la normativa en materia de instalaciones, acampadas y centros juveniles de acuerdo a la realidad social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad.
2	Huesca	2	2	Actualización de la normativa en materia de instalaciones y centros juveniles de acuerdo a la realidad económica y social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad.	Facilitar la aplicación de la normativa/ Revisión normativa instalaciones de campamentos	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 2: Actualizando la normativa en materia de instalaciones, acampadas y centros juveniles de acuerdo a la realidad social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	2	Actualizando la normativa en materia de instalaciones y centros juveniles de acuerdo a la realidad económica y social de Aragón y a las nuevas exigencias en materia de seguridad	La normativa respecto a sanidad en campamentos, es muy estricta, por lo tanto nos supone una inversión en material para cumplirla.	No es de nuestra competencia	Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Sanidad.		
2	Teruel	2	3	Coordinación de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón implicados en la materia, así como el resto de las Administraciones públicas para mejorar las garantías y la seguridad de los emplazamientos e instalación, elaborando Guías de buenas prácticas.	Garantías de seguridad en actividades al aire libre: guía de buenas prácticas	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 3. Coordinación de todos los Departamentos del Gobierno de Aragón implicados en la materia, así como el resto de las Administraciones Públicas para mejorar las garantías y la seguridad de los emplazamientos e instalaciones, elaborando Guías de buenas prácticas.
2b	Zaragoza	2	3	Potenciar la profesionalización de los jóvenes que ejecutan actividades de tiempo libre, como Monitor o Director de tiempo libre, o de Informador juvenil, a través de actuaciones formativas y motivadoras. Favoreciendo de esta forma, mejorar la calidad de sus acciones, revalorizar el sector y que su labor sea remunerada.	Mejorar las condiciones laborales de jóvenes monitores de tiempo libre	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 9. Realización de acciones formativas y motivadoras que potencien la calidad de la actuación voluntaria o profesional de Monitores, Directores e Informadores Juveniles en actividades de ocio y tiempo libre, revalorizando este sector de actividad social y/o laboral..
2	Teruel	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto..	Añadir en la redacción de la medida a los jóvenes con discapacidad	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 4. Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas y/o con diversidad funcional a las actividades de tiempo libre promovidas o apoyadas desde el Instituto, y regulando los apoyos necesarios, especialmente con los Servicios Sociales Públicos y las entidades sociales.
2	Teruel	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto..	Elaborar un guía de recursos infantiles	No es de nuestra competencia	Esta aportación no se acepta porque es competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, IASS y D.G. Familia, entre otros. Se derivará esta propuesta a estos organismos.		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Teruel	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto.	Aumentar los medios humanos y técnicos para mejorar el trabajo en voluntariado.	Se acepta			6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 4. Servicio de Asesoramiento y apoyo a los/as jóvenes que quieran participar en proyectos de Voluntariado y Solidaridad, y a los/as técnicos/as de la Red SAI, aumentando los recursos destinados a esta labor.
2a	Zaragoza	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto.	Cambio en la redacción de la medida, eliminar "verano" y sustituir por "en todo el año"	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 4. Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas y/o a con diversidad funcional a las actividades de tiempo libre promovidas o apoyadas desde el Instituto, y regulando los apoyos necesarios, especialmente con los Servicios Sociales Públicos y las entidades sociales.
2b	Zaragoza	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto.	Ampliación redacción medida incluyendo "con diversidad funcional, con el apoyo personal necesario"	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 4. Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas y/o a con diversidad funcional a las actividades de tiempo libre promovidas o apoyadas desde el Instituto, y regulando los apoyos necesarios, especialmente con los Servicios Sociales Públicos y las entidades sociales.
2	Huesca	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto.	Trabajar con servicios sociales y entidades para la ejecución de la medida 4	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 4. Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas y/o a con diversidad funcional a las actividades de tiempo libre promovidas o apoyadas desde el Instituto, y regulando los apoyos necesarios, especialmente con los Servicios Sociales Públicos y las entidades sociales.
2	Huesca	2	4	Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas a las actividades de verano promovidas o apoyadas desde el Instituto.	Favorecer el acceso a jóvenes en riesgo de exclusión social	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 4. Establecimiento de medidas que favorezcan el acceso de los jóvenes en situaciones más desfavorecidas y/o a con diversidad funcional a las actividades de tiempo libre promovidas o apoyadas desde el Instituto, y regulando los apoyos necesarios, especialmente con los Servicios Sociales Públicos y las entidades sociales.
2	Teruel	2	5	5. Actualización y mejora de la norma que regula las Escuelas de Tiempo Libre (E.T.L.) y definir los procesos que las vinculan con el IAJ y la metodología a seguir para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa.	Revisión norma reguladora de las ETL, incluyendo criterios de homogeneización y supervisión	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.
2a	Zaragoza	2	5	Actualización y mejora de la norma que regula las Escuelas de Tiempo Libre (E.T.L.) y definir los procesos que las vinculan con el IAJ y la metodología a seguir para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa.	Control de la formación y seguimiento de las prácticas en las ETL	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2b	Zaragoza	2	5	Actualización y mejora de la norma que regula las Escuelas de Tiempo Libre (E.T.L.) y definir los procesos que las vinculan con el IAJ y la metodología a seguir para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa.	Coordinación de escuelas de tiempo libre y supervisión	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.
on-line	CEES ARAGÓN	2	5	Actualización y mejora de la norma que regula las Escuelas de Tiempo Libre (E.T.L.) y definir los procesos que las vinculan con el IAJ y la metodología a seguir para garantizar el adecuado cumplimiento de la normativa.	Redefinir las Escuelas de Tiempo Libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	6	Garantía de una adecuada acreditación de la formación adquirida a través de la experiencia con la expedición de los correspondientes diplomas que acrediten la adquisición de las unidades de competencias reconocidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones profesionales.	Clarificación respecto a la profesionalización de los títulos de monitor de tiempo libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6.2. Facilitando los procesos de acreditación y convalidación de la formación adquirida a través de la experiencia y de la educación no formal, mediante la expedición de los correspondientes Diplomas que reconozcan la adquisición de las Unidades de Competencia definidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.
2a	Zaragoza	2	6	Mejora y actualización de la formación de monitores y directores de tiempo libre.	Subvencionar a las entidades para que los voluntarios con una demostrada trayectoria e implicación obtengan el título de monitor y/o director de Tiempo Libre	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6. Mejora, actualización y apoyo a la formación de monitores/as y directores/as de tiempo libre, fomentando la subvención de la misma, e incluyendo en el currículum formativo la realidad de jóvenes con necesidades especiales y su inclusión.
2	Huesca	2	6	Mejora y actualización de la formación de monitores y directores de tiempo libre.	Necesidad de dar formación a personal técnico y monitores para fomentar la accesibilidad y apoyo a los/as jóvenes con necesidades especiales	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6. Mejora, actualización y apoyo a la formación de monitores/as y directores/as de tiempo libre, fomentando la subvención de la misma, e incluyendo en el currículum formativo la realidad de jóvenes con necesidades especiales y su inclusión.
2b	Zaragoza	2	6,1	Modificando la normativa que regula dichas formaciones, adecuándola a las necesidades actuales y en convergencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones.	Modificar la normativa teniendo en cuenta la actualización de los módulos básicos e incluir formación continua para los monitores.	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6.1. Modificación de la normativa que regula dichas formaciones, adecuándola a las necesidades actuales, estableciendo contenidos comunes y en convergencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones.
2	Teruel	2	7	Creación de un equipo de trabajo con Escuelas de Tiempo Libre y Departamentos de Educación y Empleo.	Crear una bolsa de Trabajo	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 7. Creación de un equipo de trabajo entre las Escuelas de Tiempo Libre y los Departamentos competentes en materia de Educación, Empleo y Juventud para abordar las cuestiones comunes y la viabilidad de una bolsa de empleo en el ámbito de tiempo libre.
2a	Zaragoza	2	8	Creación de un consejo asesor-consultivo de Escuelas de Tiempo Libre.	Especificar miembros del Consejo asesor consultivo ETL	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 8. Creación de un Consejo asesor-consultivo de Escuelas de Tiempo Libre, en el marco de la nueva normativa que se establezca.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2b	Zaragoza	2	8	Creación de un consejo asesor-consultivo de Escuelas de Tiempo Libre.	Creación de un órgano de inspección para cumplimiento de la normativa que regula las ETL	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, procesos funcionales, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.
2b	Zaragoza	2	8	Creación de un consejo asesor-consultivo de Escuelas de Tiempo Libre.	Seguros de prácticas obligatorio sea asumido por parte de la entidad formadora	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que define: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo.
2a	Zaragoza	2	9	Potenciar la profesionalización de los jóvenes que ejecutan actividades de tiempo libre, como Monitor o Director de tiempo libre, o de Informador juvenil, a través de actuaciones formativas y motivadoras. Favoreciendo de esta forma, mejorar la calidad de sus acciones, revalorizar el sector y que su labor sea remunerada.	Modificar redacción de la medida, sustituyendo "sea remunerada" por "pueda ser remunerada"	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 9. Realización de acciones formativas y motivadoras que potencien la calidad de la actuación voluntaria o profesional de Monitores, Directores e Informadores Juveniles en actividades de ocio y tiempo libre, revalorizando este sector de actividad social y/o laboral.
2	Teruel	2	1.1	Colaborando en la formación de los trabajadores de las asociaciones que organizan actividades de tiempo libre en la naturaleza, en materia de animación sociocultural y de seguridad.	Especificar el tipo de colaboración	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1.1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2	Huesca	2	1.1	Colaborando en la formación de los trabajadores de las asociaciones que organizan actividades de tiempo libre en la naturaleza, en materia de animación sociocultural y de seguridad.	Formación de voluntarios de las entidades juveniles	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1.1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	1.1	Colaborando en la formación de los trabajadores de las asociaciones que organizan actividades de tiempo libre en la naturaleza, en materia de animación sociocultural y de seguridad.	Asesoramiento/facilitar los trámites	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1.1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2	Teruel	2	6.1	6.2.3. medida 6.1. Modificando la normativa que regula dichas formaciones, adecuándola a las necesidades actuales y en convergencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones..	Modificar texto 6.1 añadiendo "...estableciendo unos contenidos mínimos comunes en la formación..."	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6.1. Modificando la normativa que regula dichas formaciones, adecuándola a las necesidades actuales, estableciendo contenidos comunes y en convergencia con el Sistema Nacional de Cualificaciones.
2	Huesca	2	6.2	Garantizar la adecuada acreditación de la formación adquirida a través de la expedición de los correspondientes Diplomas que acrediten la adquisición de las Unidades de Competencia reconocibles en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales	Clarificar la situación de los títulos de monitor y director de tiempo libre /Convalidar el certificado de profesionalidad a los monitores de tiempo libre y directores	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 6.2. Facilitando los procesos de acreditación/ convalidación de la formación adquirida a través de la experiencia y de la educación no formal, mediante la expedición de los correspondientes Diplomas que reconozcan la adquisición de las Unidades de Competencia definidas en el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUUESTA
2	Teruel	2	Nueva propuesta		Aumentar la supervisión y evaluación Campos de trabajo: control	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque TODOS los Campos de trabajo son supervisados.</i>		
2	Teruel	2	Nueva propuesta		Potenciar actividades conjuntas para los jóvenes y mayores que enriquezcan la formación y preserven tradiciones y cultura	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Formación. Medida nueva 6. Promoción de actividades interculturales e intergeneracionales y aquellas que preserven las tradiciones y cultura del territorio.
2a	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Apoyo a entidades sin ánimo de lucro para desarrollar iniciativas de ocio y tiempo libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1:1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Desarrollar una línea de ocio preventivo	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Formación. Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc.. incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Fomentar campañas de voluntariado en colegios e instituciones	Se acepta			6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 4. Servicio de Asesoramiento y apoyo a los/as jóvenes que quieran participar en proyectos de Voluntariado y Solidaridad, y a los/as técnicos de la RED SAIJ, aumentando los recursos destinados a esta labor.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Desarrollar programas deportivos	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Nueva medida 11. Estudio y puesta en marcha de Programas deportivos relacionados con el ocio, tiempo libre y otras áreas de acción del IAJ.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Revisión de las condiciones para acreditarse como escuela de tiempo libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 5. Actualización y mejora de la norma reguladora de las Escuelas de Tiempo Libre que defina: la acreditación, funcionamiento, metodología y contenidos, perfil docente, seguros de prácticas, su coordinación, la supervisión, la creación de un órgano de inspección y criterios homogéneos generales para un adecuado cumplimiento normativo
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Fomento de la creatividad y expresión joven	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Nueva medida 12. Estudio y puesta en marcha de Programas de fomento de la creatividad, expresión y arte joven.
2b	Zaragoza	2	Nueva propuesta		Estrategias innovadoras para atraer a los/as jóvenes en riesgo de exclusión hacia espacios de ocio y tiempo libre	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1: Impulso, mejora y consolidación de la oferta existente de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Servicio desde el IAJ que trabaje para contribuir a garantizar la inclusión en las actividades de los/as jóvenes con diversidad funcional	Se acepta			6.2.3. Ocio. Medida 1: Impulso, mejora y consolidación de la oferta existente de actividades en el tiempo libre y en la naturaleza, desde un enfoque inclusivo y de accesibilidad.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Simplificar los trámites en los diferentes Departamentos de GA	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1:1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Guía de buenas prácticas de asociaciones y entidades juveniles, de periodicidad anual	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 5.- Elaboración, publicación y difusión de una Guía de Recursos para jóvenes del Gobierno de Aragón, con la colaboración de todos los Departamentos implicados con el sector juvenil.
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Facilitar el acceso al certificado de penales y de abuso sexual	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 1:1. Organización de acciones formativas para las/os responsables de la iniciativa social, pública y privada que desarrollan actividades de tiempo libre en la naturaleza, sobre aspectos de planificación, tramitación administrativa y seguridad en las mismas.
on-line	Fundación Centro de Solidaridad de Zaragoza	2	Nueva propuesta		Introducir programas de ocio alternativo, programas de ayuda y tratamiento específicos para jóvenes, planes de prevención/ reflexión sobre su uso por la población juvenil en consumo de drogas.	Se acepta			6.2.3. Área Emancipación y Formación. Medida 2. Desarrollo de Acciones y Campañas formativas e informativas para los/as jóvenes aragoneses, en colaboración o coordinación con Organismos o Departamentos del Gobierno de Aragón competentes en temas como: derechos sociales y laborales, salud, sexualidad y diversidad, igualdad de género, consumo responsable, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc. incluyendo instrumentos de evaluación del impacto de las mismas.
2b	Zaragoza	2			Crear una bolsa de empleo (Monitores de t. libre)	Se acepta			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 7. Creación de un equipo de trabajo entre las Escuelas de Tiempo Libre y los Departamentos competentes en materia de Educación, Empleo y Juventud para abordar las cuestiones comunes y la viabilidad de una bolsa de empleo en el ámbito de tiempo libre.
2	Huesca	2	1	Fomento del voluntariado juvenil a través de la participación en Campos de trabajo nacionales e internacionales , apoyando a las Asociaciones que organizan dichas actividades, con los medios de que dispone el IAJ.	Retorno de la organización de los campos de trabajo a la administración local	Se acepta parcialmente			6.2.4 Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 1. Fomento del voluntariado juvenil a través de la participación en Campos de Trabajo Nacionales e Internacionales, apoyando a las Entidades que organizan dichas actividades, con los medios de que dispone el IAJ.
2	Huesca	2	1	Fomento del voluntariado juvenil a través de la participación en Campos de trabajo nacionales e internacionales , apoyando a las Asociaciones que organizan dichas actividades, con los medios de que dispone el IAJ.	Disminuir las exigencias para poder acceder a los proyectos de voluntariado	Se acepta parcialmente			
2	Huesca	2	3	. Potenciación de programas de Cooperación Internacional con países en desarrollo en colaboración con otras Administraciones.	Aumentar la participación en actividades de cooperación internacional	Se acepta			6.2.4 Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 3. Potenciación y difusión de Programas de Voluntariado y Solidaridad, y de Cooperación Internacional con países en desarrollo, en colaboración con otras Administraciones, entidades y redes existentes.
2	Teruel	2	4	Servicio de Asesoramiento de los jóvenes que quieran participar en proyectos de voluntariado y solidaridad	Potenciar y visibilizar el voluntariado local	Se acepta parcialmente			6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Medida 4. Servicio de Asesoramiento y apoyo a los/as jóvenes que quieran participar en proyectos de Voluntariado y Solidaridad, y a los/as técnicos/as de la Red SAIJ, aumentando los recursos destinados a esta labor.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Facilitar formación para voluntarios	Se acepta			6.2.3 Área Emancipación y Formación. Medida 5: Desarrollo y potenciación de la Escuela de Formación Permanente mediante un Plan de trabajo anual, incluyendo formación presencial, semipresencial y online, y en horarios adaptados. 5.2. Para los/as jóvenes voluntarios y técnicos de asociaciones y entidades que desarrollan actividades de tiempo libre y voluntariado.
2	Huesca	2	Nueva propuesta		Contribuir a dar valor y mérito a las personas que ejercen voluntariado para favorecer su acceso al mundo laboral	Se acepta			6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Nueva Medida 5. Impulso de una Comisión de trabajo sobre voluntariado juvenil, y el reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en Programas de Voluntariado y Solidaridad, en coordinación con el órgano competente.
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	Nueva propuesta		Que se tenga más en cuenta los voluntariados a la hora de buscar trabajo".	Se acepta			6.2.4. Área Voluntariado y Solidaridad. Nueva Medida 5. Impulso de una Comisión de trabajo sobre voluntariado juvenil, y el reconocimiento y acreditación de competencias adquiridas en Programas de Voluntariado y Solidaridad, en coordinación con el órgano competente.
on-line	CEES ARAGÓN	2	Nueva propuesta		Reclamar que volviese el programa de Jóvenes Cooperantes que gestionaba el INJUVE	Se acepta parcialmente	Se trasladará la propuesta al INJUVE, pero no se puede incluir en el Plan por no ser una medida propia.		
2	Teruel	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	Gratuidad del Carné Joven a personas sin recursos económico	Se estudiara su viabilidad	Esta aportación se estudiará porque no depende solamente del IAJ.		
2	Teruel	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc.	Ampliar el Carné joven: 35 años y nuevos modelos familiares	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque la normativa europea del Carné joven europeo marca la edad máxima en 30 años.		
2	Teruel	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	Promocionar y potenciar el carnet joven en Teruel	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque se incluye esta medida para su realización en toda la Comunidad Autónoma.		
2	Teruel	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc.	Diseñar canales de participación de los jóvenes en la programación y diseño de las actividades destinadas a ellos	Se acepta		6.2.5. Área Ventajas Sociales. Medida 1. 1.2. Consolidación de una amplia oferta de actividades, orientadas a promover la movilidad, participación e información entre los/as jóvenes usuarios del Carné Joven Europeo, contando con canales para su participación directa en el diseño de las mismas.	
2	Huesca	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	Aumentar ventajas del Carné Joven en las zonas rurales	Se acepta		6.2.5. Área Ventajas Sociales. Medida 1. Promoción de! Carné Joven Europeo en todo el territorio manteniendo y mejorando las ventajas que los/as jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad..	
2	Huesca	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	Unificar y hacer extensivo el Carné Joven	No procede	Esta aportación no procede porque al hablar de Carné Joven y Carné Joven Europeo se están refiriendo al mismo Carné.		

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	El carnet joven que valga por igual en todas las comunidades autónomas".	No procede	Esta aportación no procede porque la normativa del Carné Joven Europeo contempla obligatoriamente la reciprocidad de servicios y beneficios sin importar la región o el país en el que han sido emitidos los mismos. Cada Comunidad autónoma puede fijar las tasas que desee para la emisión de los Carnés.		
on-line	ENBAT	2	1	Promoción del Carné Joven manteniendo y mejorando las ventajas que los jóvenes tienen con su uso especialmente para el acceso a la cultura, el deporte, actividades de tiempo libre, movilidad, etc	Abandonar relación con Ibercaja y convenir con Fiare Banca Ética o Coop 57 e incidir en que haya más acceso a bienes culturales, a actividades deportivas, de tiempo libre etc."	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque no creemos conveniente nombrar a ninguna entidad bancaria o tipo de banca.		
2	Huesca	2	3	Colaborar en el mantenimiento de la CCDB es la base de datos común de titulares de la EYCA es una base de datos paneuropea y se plantea como una herramienta para las organizaciones miembros y sus proveedores de descuentos, para comprobar la validez de los carnés, y para dar a los jóvenes el acceso a miles de descuentos en línea en toda Europa.	Difusión de la CCDB	Se acepta		6.2.5. Área Ventajas Sociales. Medida 3. Adhesión a la CCDB, base de datos común de titulares de Carné Joven Europeo de todas las organizaciones miembros pertenecientes a European Youth Card Association (EYCA), para promover la movilidad de los/as jóvenes aragoneses dándoles acceso a miles de descuentos en línea en toda Europa.	
2	Huesca	2	5	Difundir y facilitar carné de alberguista en sus diferentes modalidades (juvenil, adulto, familiar y grupo) permite alojarse en todos los albergues de la Federación Internacional de Albergues Juveniles (IYHF), más de 4.200 albergues situados en 60 países de todo el mundo	Espacios públicos como espacios para entidades y albergues juveniles	Se acepta parcialmente			
2	Teruel	2	Nueva propuesta		Hacer referencia a las necesidades de los jóvenes en la realidad rural	Se acepta		6.2 Objetivo: Colaborar para la mejora de la calidad de vida de la juventud atendiendo a sus necesidades en su proceso de emancipación, e incidiendo en ámbitos como el empleo, la vivienda, la formación, el acceso a la cultura y la gestión de su ocio y tiempo libre, en el marco de su contexto social y familiar.	
on-line	E. i G. Pintor Viladrich y Junior Fraga (Asociaciones juveniles de Fraga)	2	Nueva propuesta		Necesidad de albergue en las localidades que pasen el camino de Santiago así como las que tengan mucha actividad juvenil	Se acepta parcialmente			6.2.3. Área Ocio y Tiempo Libre. Medida 10. Difusión de la Red Aragonesa de Albergues Juveniles y sus ventajas, en aquellos municipios con destacada actividad juvenil y por los que transcurre el Camino de Santiago en Aragón.
2	Teruel	2	Nueva propuesta		Añadir un área específica sobre medio rural	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque se toma en cuenta el mundo rural de manera transversal en muchas medidas y en todo el Plan.		
2	Teruel	3	1	Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos.	Facilitar el acceso/tramitación/seguimiento a los proyectos de la unión europea	Se acepta			6.3. Dimensión Europea. Medida 1.- Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos, mejorando los servicios de comunicación, asesoramiento, y apoyo a las entidades y a las personas jóvenes del Programa Erasmus+ en el ámbito de la Juventud.
2a	Zaragoza	3	1	Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos..	Difusión y tutorización de las entidades locales para impulsar la participación de los jóvenes en los proyectos europeos	Se acepta parcialmente			6.3. Dimensión Europea. Medida 1.- Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos, mejorando los servicios de comunicación, asesoramiento, y apoyo a las entidades y a las personas jóvenes del Programa Erasmus+ en el ámbito de la Juventud.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACION DE LA PROPOSTA
2a	Zaragoza	3	1	<i>Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos..</i>	Favorecer el acceso a proyectos europeos facilitando la comprensión del lenguaje utilizado en las convocatorias así como la tramitación	Se acepta			6.3. Dimensión Europea. Medida 1.- Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos, mejorando los servicios de comunicación, asesoramiento, y apoyo a las entidades y a las personas jóvenes del Programa Erasmus+ en el ámbito de la Juventud.
2a	Zaragoza	3	1	<i>Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos..</i>	Visibilizar la figura de técnicos de referencia para ayudar a gestionar proyectos europeos	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque existe personal técnico dedicada a esta labor.</i>		
2b	Zaragoza	3	1	<i>Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos..</i>	Creación oficina estable en relación con programas europeos	Se acepta parcialmente			6.3. Dimensión Europea. Medida 1.- Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos, mejorando los servicios de comunicación, asesoramiento, y apoyo a las entidades y a las personas jóvenes del Programa Erasmus+ en el ámbito de la Juventud.
2	Huesca	3	1	<i>Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos.</i>	Asesoramiento en la elaboración de proyectos	Se acepta			6.3. Dimensión Europea. Medida 1.- Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos, mejorando los servicios de comunicación, asesoramiento, y apoyo a las entidades y a las personas jóvenes del Programa Erasmus+ en el ámbito de la Juventud.
2	Huesca	3	5	<i>Difusión de la plataforma Eurodesk e información sobre la posibilidad de reconocimiento del conocimiento y la experiencia adquiridas por la educación no formal o informal, a través del IAJ</i>	Ampliación de los puntos Eurodesk	Se acepta parcialmente			6.3. Dimensión Europea. Nueva redacción de Medidas . Medida 2.- Difusión de la plataforma EURODESK, sus contenidos y requisitos para ser punto de información. Medida 5.- Información sobre la posibilidad de reconocimiento de la experiencia y conocimientos adquiridos desde la educación no formal en los Proyectos financiados por Erasmus+ Juventud, a través del IAJ.
2	Teruel	3	6	<i>Difusión de otros programas europeos.</i>	Ampliar dimensión europea mas allá de Erasmus+	Se acepta			6.3. Dimensión Europea. Medida 3. Difusión e información básica de otros programas europeos de interés para los/as jóvenes (Erasmus + Educación, Eures, etc), y derivación a los servicios especializados en su caso.
2	Huesca	3	7	<i>Jornadas y formación específica</i>	Aumentar la formación en proyectos europeos	Se acepta			6.3. Dimensión Europea: Medida 4. Impulso y organización de Jornadas, encuentros de intercambio de buenas prácticas y acciones formativas especializadas en Proyectos europeos y Erasmus + Juventud, contemplando nivel básico y avanzado, y la mayor descentralización y adecuación posible a los/as destinatarios/as (técnicos de Administraciones, entidades y asociones juveniles).
2b	Zaragoza	3	Nueva propuesta		Poner en valor las buenas prácticas en relación a proyectos europeos	Se acepta			6.3. Dimensión Europea: Medida 4. Impulso y organización de Jornadas, encuentros de intercambio de buenas prácticas y acciones formativas especializadas en Proyectos europeos y Erasmus + Juventud, contemplando nivel básico y avanzado, y la mayor descentralización y adecuación posible a los/as destinatarios/as (técnicos de Administraciones, entidades y asociones juveniles).

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Huesca	3	Nueva propuesta		Apoyo económico o convenio con academias de idiomas para el voluntariado europeo	No se acepta	<i>Esta aportación no se acepta porque las persona voluntarias del SVE tienen, entre otros derechos, el de apoyo lingüístico a través de la plataforma en línea OLS.</i>		
2	Huesca	3	Nueva propuesta		Potenciar el Servicio de voluntariado europeo para personas con discapacidad	Se acepta			6.3. Dimensión Europea: Medida Nueva 6. Estimulo a entidades, asociaciones y Administraciones para que promuevan la participación de jóvenes con diversidad funcional en el Servicio de Voluntariado Europeo, facilitando la búsqueda de proyectos con plazas para los mismos.
2	Huesca	3	Nueva propuesta		Directorio o base de datos que permita conocer la accesibilidad a programas europeos de las personas con diversidad funcional	Se acepta parcialmente			6.3. Dimensión Europea: Medida Nueva 6. Estimulo a entidades, asociaciones y Administraciones para que promuevan la participación de jóvenes con diversidad funcional en el Servicio de Voluntariado Europeo, facilitando la búsqueda de proyectos con plazas para los mismos.
on-line	ENBAT CEES ARAGÓN	3	Nueva propuesta		Mejorar la calidad de los proyectos que se presentan al programa Erasmus+ (formación, publicaciones, intercambios de buenas prácticas), así como aumentar el impacto que estas actividades tienen en los jóvenes.	No procede	<i>Esta aportación no procede incorporar al Plan, aunque se toma en cuenta la crítica constructiva relacionada con su contenido.</i>		
2b	Zaragoza	3		<i>Difusión de la información e impulso a la presentación de proyectos..</i>	Plan de comunicación: Difusión de los proyectos europeo	Se acepta			6.3. Dimensión Europea. Nueva Medida 7.- Creación de un plan de comunicación e información sobre Proyectos europeos de interés para los Jóvenes y Erasmus+ Juventud , a través de las web del IAJ, incluyendo las experiencias aragonesas.
2	Teruel	4	1	<i>Convenio de colaboración con Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil.</i>	Crear una mesa de coordinación del Programa de Garantía social	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración. Medida 1. Convenio de colaboración con el INAEM para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil. Creación de una mesa de trabajo a tal efecto.
2	Huesca	4	1	<i>Convenio de colaboración con Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil.</i>	Coordinación de todos los agentes implicados en materia de empleo	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración. Medida 1. Convenio de colaboración con el INAEM para mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes y más concretamente en el desarrollo del programa de Garantía Juvenil. Creación de una mesa de trabajo a tal efecto.
2	Teruel	4	3	<i>Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir la cultura de la prevención en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todas aquellas campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales.</i>	Entrenamiento en habilidades para la vida	Se acepta		<i>Eje 6.4. Colaboración. Medida 3. Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir una cultura de promoción de la salud en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todos aquellos programas y campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales, especialmente aquellas que incidan en el entrenamiento de habilidades para la vida (educación afectiva, habilidades sociales y emocionales, el deporte, etc)</i>	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Teruel	4	3	Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir la cultura de la prevención en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todas aquellas campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales.	Cambiar el término: cultura de prevención por una cultura de promoción de la salud	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 3. Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir una cultura de promoción de la salud en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todos aquellos programas y campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales, especialmente aquellas que incidan en el entrenamiento de habilidades para la vida (educación afectiva, habilidades sociales y emocionales, el deporte, etc)	
2	Teruel	4	3	Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir la cultura de la prevención en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todas aquellas campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales.	Cambio de redacción medidas 3 y 4 de campañas por programa	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 3. Colaboración con el Departamento de Sanidad para transmitir una cultura de promoción de la salud en materia de trastornos alimentarios, drogodependencias, uso y abuso de sustancias nocivas para la salud, educación sexual, y todos aquellos programas y campañas en las que el público joven sea uno de los destinatarios principales, especialmente aquellas que incidan en el entrenamiento de habilidades para la vida (educación afectiva, habilidades sociales y emocionales, el deporte, etc)	
2	Teruel	4	4	Colaboración con la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en campañas relacionadas con fomentar un consumo responsable.	Cambio de redacción medidas 3 y 4 de campañas por programa	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 4. Colaboración con la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en programas y campañas dirigidos a fomentar un consumo responsable.	
2	Teruel	4	6	Trabajo conjunto con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la promoción de la igualdad de género entre nuestros jóvenes, prevención de la violencia machista y todos aquellos asuntos que inciden en la población joven.	Potenciar colaboración IAJ y otros departamentos con competencias en "violencia machista"	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 6. Trabajo conjunto con el Instituto Aragonés de la Mujer en la promoción de la igualdad de género entre nuestros/as jóvenes, prevención de la violencia machista y todos aquellos asuntos que inciden en la población joven.	
2	Teruel	4	7	Colaboración con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para llegar a todo el territorio de la mano de los Ayuntamientos o Comarcas.	Cambio redacción de la medida: reemplazar colaboración por participación	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente se considera más adecuada el término "colaborar" pro su connotación		
2	Teruel	4	8	Colaboración con otras entidades de iniciativa social (DFA, ONCE, que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	Especificar en qué va a consistir la colaboración con otras entidades de iniciativa social	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.		
2	Teruel	4	8	Colaboración con otras entidades de iniciativa social (DFA, ONCE, que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	¿Por qué se incluyen sólo dos entidades?	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 8. Colaboración con entidades de iniciativa social que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	
2a	Zaragoza	4	8	Colaboración con otras entidades de iniciativa social (DFA, ONCE), que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	Modificar texto medida 8, eliminando ejemplos de entidades	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 8. Colaboración con entidades de iniciativa social que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2	Huesca	4	8	Colaboración con otras entidades de iniciativa social (DFA, ONCE), que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	Modificar el texto de la medida 8: "entidades de iniciativa social"	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 8. Colaboración con entidades de iniciativa social que desarrollen programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores que se encuentran en una situación más desfavorecida.	
2b	Zaragoza	4	9	Búsqueda de otras fuentes de financiación como pueden ser empresas o entidades bancarias con las que podamos tener una confluencia de intereses siempre con el foco puesto en favorecer el desarrollo armónico de nuestra juventud y su formación en valores de respeto a lo diferente, cuidado del medio ambiente, formación, fomento del espíritu deportivo y solidaridad.	Modificar la redacción de la medida 9 eliminando "ser empresas o entidades bancarias"	Se acepta		Eje 6.4. Colaboración. Medida 9. Búsqueda de fuentes de financiación con las que podamos tener una confluencia de intereses, siempre con el foco puesto en favorecer el desarrollo armónico de nuestra juventud y su formación en valores de respeto a lo diferente, cuidado del medio ambiente, formación, fomento del espíritu deportivo y solidaridad.	
2a	Zaragoza	4	10	Convenio con UNICEF y la Comisión de participación infantil en Aragón para desarrollar el Programa de estrategia aragonesa de participación infantil y promoción de las "Ciudades amigas de la infancia".	Revisar la inclusión Infantil dentro del Plan	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque se trata de una decisión de tipo organizativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.		
2b	Zaragoza	4	10	Convenio con UNICEF y la Comisión de participación infantil en Aragón para desarrollar el Programa de estrategia aragonesa de participación infantil y promoción de las "Ciudades amigas de la infancia".	Ampliar convenios con otras entidades sociales	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque el Convenio con UNICEF afecta a todo el Gobierno de Aragón y se renueva cada año por decisión política en relación a esta materia.		
2b	Zaragoza	4	10	Convenio con UNICEF y la Comisión de participación infantil en Aragón para desarrollar el Programa de estrategia aragonesa de participación infantil y promoción de las "Ciudades amigas de la infancia".	Clarificar los grupos de población	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque se trata de una decisión de tipo organizativo del Departamento de Ciudadanía y Derechos sociales.		
2b	Zaragoza	4	12	Puesta en marcha de la Comisión interdepartamental de Juventud del Gobierno de Aragón de cara a armonizar, coordinar e impulsar todas las políticas públicas aragonesas en relación con la población juvenil aragonesa.	Participación de los jóvenes en la comisión interdepartamental de juventud	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque al tratarse de un Consejo interdepartamental del Gobierno de Aragón, solo pueden formar parte los Departamentos del mismo. Los jóvenes podrán formar parte de otros órganos de participación.		
2a	Zaragoza	4	13	Colaboración y Convenio con la Universidad de Zaragoza en todas aquellas cuestiones y ámbitos de interés sobre Juventud.	Ampliar el marco de colaboración y convenios con otras universidades y centros educativos	Se acepta parcialmente		Eje 6.4. Colaboración. Medida 13. Colaboración con la Universidad en todas aquellas cuestiones y ámbitos de interés sobre la juventud.	
2	Teruel	4	14	Coordinación con el Departamento de Educación Cultura y Deporte para llegar a los centros educativos y la promoción de actividades culturales y deportivas.	Implantar programas transversales	Se acepta parcialmente			Eje 6.4 Colaboración... Medida 14. Coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para difundir y promocionar actividades culturales, deportivas, sociales y de educación en valores con los Centros Educativos.
2	Teruel	4	14	Coordinación con el Departamento de Educación Cultura y Deporte para llegar a los centros educativos y la promoción de actividades culturales y deportivas.	Valorar la educación no formal	Se acepta parcialmente			Eje 6.4. Colaboración... Medida 14. Coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para difundir y promocionar actividades culturales, deportivas, sociales y de educación en valores con los Centros Educativos.
2	Teruel	4	15	Coordinación con los Ayuntamientos de las capitales Zaragoza (CIPAJ), Huesca y Teruel..	Establecer medidas de colaboración con las comarcas	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Medida Nueva 18. Coordinación con los ayuntamientos, comarcas y diputaciones provinciales para implementar políticas de juventud activas que lleguen a todo el territorio de nuestra comunidad autónoma.

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
2b	Zaragoza	4	15	Coordinación con los Ayuntamientos de las capitales Zaragoza (CIPAJ), Huesca y Teruel.	Colaboración regular y continua del Servicio de Juventud del Ayuntamiento Zaragoza con el Instituto Aragonés de la Juventud	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Medida 15. Coordinación y colaboración interadministrativa del IAJ y los Servicios de Juventud municipales de las tres capitales aragonesas (Zaragoza, Huesca y Teruel), y con todas las Entidades Locales.
2	Huesca	4	15	Coordinación con los Ayuntamientos de las capitales Zaragoza (CIPAJ), Huesca y Teruel	Coordinación y cooperación con todas las comarcas y municipios	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Medida 15. Coordinación y colaboración interadministrativa del IAJ y los Servicios de Juventud municipales de las tres capitales aragonesas (Zaragoza, Huesca y Teruel), y con todas las Entidades Locales.
1	Teruel	4	Nueva propuesta	Valorar la idoneidad de incluirla o vincularla al Eje 4.	Vincular/ conectar diferentes planes	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan es un instrumento estratégico del Gobierno de Aragón, y no puede responder a la diversidad y especificidad de planes existentes.		
2	Teruel	4	Nueva propuesta		Establecer medidas de colaboración con el Departamento de desarrollo rural del Gobierno de Aragón	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Nueva medida 16. Colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón y con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural para desarrollar políticas de juventud que den respuesta a los/as jóvenes que viven en el mundo rural.
2	Teruel	4	Nueva propuesta		Establecer medidas de colaboración con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Nueva medida. 16. Colaboración con el Departamento de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón y con la Red Aragonesa de Desarrollo Rural para desarrollar políticas de juventud que den respuesta a los/as jóvenes que viven en el mundo rural.
2a	Zaragoza	4	Nueva propuesta		Añadir IASS como órgano colaborador en el Plan	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Medida Nueva 17. Colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y con entidades de iniciativa social que desarrollan programas de interés para nuestra juventud, especialmente aquellos sectores de jóvenes que se encuentran en una situación más desfavorecida
2a	Zaragoza	4	Nueva propuesta		Establecer un mecanismo de coordinación	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque la coordinación ya se refleja en varias medidas transversales del Eje 4.		
2b	Zaragoza	4	Nueva propuesta		¿Cómo se va a orquestar la colaboración interdepartamental?	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque la colaboración interdepartamental está regulada en la Ley de Juventud actual y ya se está trabajando en la creación de una Comisión interdepartamental.		
on-line	COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS	BORRADOR DEL PLAN		ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LA JUVENTUD ARAGONESA	Conocer la situación de esta competencia por comarcas	Se acepta		6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 5. Elaboración, publicación y difusión de una Guía de Recursos para jóvenes del Gobierno de Aragón, con la colaboración de todos los Departamentos implicados con el sector juvenil.	

Nº Taller	LUGAR	EJE	nº MEDIDA	MEDIDA PLAN	TITULO Aportación	INDICADOR DE VALORACION	JUSTIFICACION CUANDO PROCEDA	REDACCION MODIFICADA DE LA MEDIDA	REDACTAR NUEVA MEDIDA EN CASO DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA
on-line	CEES ARAGÓN	BORRADOR DEL PLAN			Información y divulgación juvenil a través de las TICS	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 1. 1.1. Facilitando el acceso a la información juvenil a través de las nuevas tecnologías, APP para smarphone, correo electrónico, redes sociales y páginas web del IAJ, entre otras.
on-line	CEES ARAGÓN	BORRADOR DEL PLAN			El horario de oficina no sirve para dar una atención a los jóvenes	No se acepta	Esta aportación no se acepta porque técnicamente el Plan no puede contemplar un grado de especificación tan grande como el que se plantea.		
on-line	CEES ARAGÓN	BORRADOR DEL PLAN			Mejorar difusión de la Carpeta	Se acepta			6.2.0. Área Información Juvenil. Medida 4. Elaboración, edición y difusión de publicaciones compartidas con otras Administraciones (Guía de Verano) o propias (La Carpeta, boletín de convocatorias y dossier de prensa) de modo racional, eficiente, y en colaboración con el tejido social.
on-line	ENBAT	BORRADOR DEL PLAN			Hablar de JÓVENES Y CULTURA en todas sus dimensiones	Se acepta			Eje 6.4. Colaboración... Medida 14. Coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para difundir y promocionar actividades culturales, deportivas, sociales y de educación en valores con los Centros Educativos.
1	Teruel		Nueva propuesta	Transversal	Tener en consideración las diferentes realidades	Se acepta	Recogida en varios ejes		
1	Teruel		Nueva propuesta	Transversal	Hacer factible la participación	Se acepta			6.1.1. Área Participación Juvenil. Medida 1. Promoción de acciones dirigidas a fomentar la participación juvenil.